

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4505904

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA INDICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
22 ABR 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
RESOLUCIОN EXENTA N° 33742
Santiago, 25 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 244.099 del año 2014; y

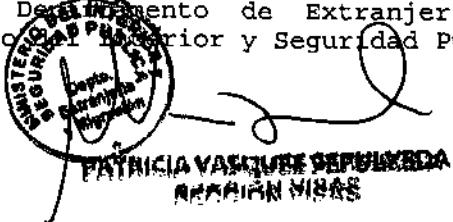
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUjeta A CONTRATO, a don Wilder Stiven VILLADA CABRERA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Sigifredo Antonio VILLADA HOLGUIN, hasta el 25.05.2014.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/MAB
[721] 25/03/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo